GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 831/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023, CONTRATACIÓN DE PRIMAS Y SEGUROS PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIAS, EDIFICIOS Y OTROS PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - ID N° 435.292. ----------

Encarnación, 02 de octubre de 2023.-

VISTA:

La necesidad de realizar la contratación de Primas y Seguros para maquinarias y vehículos que forman parte del parque automotor de la Institución y los distintos edificios que se encuentran en dependencia de la Gobernación de Itapúa, a fin de tener en resguardo los bienes y la integridad de las personas, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, en consecuencia deberá ser realizado un llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para la Contratación de Primas y Seguros para los Vehículos, maquinarias, edificios y otros de la Gobernación de Itapúa; el cual se halla detallado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, teniendo en cuenta que en la elaboración del mismo han participado las distintas áreas que tienen relación con el proceso en cuestión, como ser: la Secretaría de Obras Públicas, el Departamento de Transporte, el Departamento de Patrimonio y la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone, que las licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución. ----------

Que, la Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", en su Artículo 17 inciso d) dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador: …d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

POR TANTO Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado a licitación en la modalidad de **Licitación por Concurso de Oferta N° 12/2023,** para la **"Contratación de Primas y Seguros para los Vehículos, Maquinarias, Edificios y otros de la Gobernación de Itapúa", ID N° 435.292.** ----------

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR la realización del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta N° 12/2023,** para la **"Contratación de Primas y Seguros para los Vehículos, Maquinarias, Edificios y otros de la Gobernación de Itapúa", ID N° 435.292,** y en consecuencia disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) proceda a efectuar el procedimiento de Contratación de conformidad con la Ley de Contrataciones Públicas y las normativas vigentes en la materia.-----

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.--

Abg. Dario José Gaona Valenzuela
Secretario General Interino

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador del Departamento de Itapúa